# CRITERIOS PARA LA CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

## SORDO Y CON DIFICULTADES AUDITIVAS

### Formulario ER-1-DHH (Rev. 06/2023)

Fecha cuando se completó el formulario LEA \_\_

Nombre del estudiante\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ WISEid\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ID del estudiante de LEA \_\_

Evaluación inicial o consideración de una nueva categoría de discapacidad *(Deben completarse todas las secciones)*

Reevaluación de la categoría para una continuidad de la identificación *(Secciones I y II opcionales, debe completarse la Sección III)*

Este formulario tiene como finalidad asistir a los equipos del Programa de educación individualizado (IEP) como una parte de la evaluación de educación especial integral para documentar si un estudiante cumple con los criterios de la categoría de discapacidad conforme al [Capítulo 115, Estatutos de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/statutes/statutes/115), y [PI 11.36, Código de Administración de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/code/admin_code/pi/11/36). Como miembro del equipo del IEP, el maestro matriculado para sordos o personas con dificultades auditivas debe asistir a las reuniones de evaluación inicial y reevaluación. El equipo del IEP debe completar este formulario para documentar si el estudiante cumple o no con los criterios de la categoría de discapacidad o si la reevaluación de la discapacidad del estudiante sigue afectando adversamente el desempeño educativo del estudiante. Adjunte el formulario de criterios al Informe de evaluación, el formulario de muestra ER-1 del Departamento de Instrucción Pública (DPI), que incluye información adicional para determinar la elegibilidad para la educación especial.

Si se trata de un estudiante de quien se confirmó o se sospecha que tiene una pérdida auditiva (clínica o funcional) además de una pérdida de la vista, consulte también el Formulario de criterios para la categoría de sordociego.

Sordo y con dificultades auditivas significa una disminución en la capacidad para detectar sonido en un oído o en los dos con o sin amplificación, ya sea permanente o con fluctuación crónica, que afecta adversamente el desempeño educativo de un niño. Incluye desempeño académico, percepción del habla, producción del habla o comunicación, como la expresión o la adquisición del lenguaje. [PI 11.36 (4) Código de Administración de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/administrativecode/PI%2011.36(4))*.* Consulte la [Guía de Formularios](https://dpi.wi.gov/sped/laws-procedures-bulletins/procedures/sample/forms) para obtener más información.

Los criterios\* para la categoría de discapacidad de sordo y con dificultades auditivas pueden documentarse de la manera siguiente:

## SECCIÓN I. EVALUACIÓN DE LA AUDICIÓN

*Debe marcarse la opción "Sí"*

Sí  No Un maestro para sordos o con dificultades auditivas matriculado conforme a la sección [PI 34.050, Código de Administración de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/administrativecode/PI%2034.050), pertenecía al equipo del IEP cuando se determinó si el estudiante cumplía con los criterios.

Sí  No El equipo del IEP reconsideró una evaluación actual realizada por un audiólogo matriculado conforme al [capítulo 459, Estatutos de Wisconsin](https://docs.legis.wisconsin.gov/statutes/statutes/459), cuando se determinó si el estudiante cumplía con los criterios. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Sí  No Hay una disminución en la capacidad para detectar sonido en un oído o en los dos con o sin amplificación, ya sea permanente o con fluctuación crónica. *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

## SECCIÓN II. DESEMPEÑO EDUCATIVO

*Debe marcarse la opción "Sí" al menos una vez.*

Sí  No La disminución en la capacidad del estudiante para detectar sonido tiene un efecto adverso en el **desempeño académico** (por ej., conciencia fonémica, vocabulario, conocimiento de palabras generales, lectura independiente con comprensión, lectura para obtener información, según se aplica a todos los planes de estudio). *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Sí  No La disminución en la capacidad del estudiante para detectar sonido tiene un efecto adverso en la **percepción del habla** (por ej., la capacidad de escuchar con comprensión mensajes hablados en diversos entornos). *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Sí  No La disminución en la capacidad del estudiante para detectar sonido tiene un efecto adverso en la **producción del habla** (por ej., la capacidad para expresarse de manera inteligible para con los demás). *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

Sí  No La disminución en la capacidad del estudiante para detectar sonido tiene un efecto adverso en la comunicación, lo que incluye la adquisición del lenguaje o la expresión (por ej., el vocabulario en comparación con pares de la misma edad, el conocimiento general, la capacidad para hacer preguntas, aplicar información, comunicarse de manera eficaz con pares y adultos en diversas situaciones para satisfacer las necesidades [abogar por sí mismo], conocer los matices de los intercambios comunicativos [modales]). *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

## SECCIÓN III. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS PARA LA CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

Evaluación inicial o consideración de una nueva categoría de discapacidad

Sí  No La documentación de los criterios antes mencionados indica una disminución en la capacidad para detectar sonido en un oído o en los dos con o sin amplificación, ya sea permanente o con fluctuación crónica, que afecta adversamente el desempeño educativo del estudiante. El estudiante cumple con los criterios de discapacidad para la categoría de **sordo y con dificultades auditivas**. Se debe determinar que un estudiante que tiene una discapacidad que afecta adversamente su desempeño educativo necesita enseñanza especialmente diseñada y, de esta manera, es elegible para recibir educación especial (documentar la necesidad de enseñanza especialmente diseñada en el ER-1).

Reevaluación de la categoría para continuar la identificación\*

Sí  No Anteriormente, se determinó la elegibilidad del estudiante para la educación especial por cumplir con los criterios para la categoría de discapacidad de sordo y **con dificultades auditivas**, y sigue teniendo una discapacidad que afecta adversamente su desempeño educativo. Se debe determinar que un estudiante que tiene una discapacidad que afecta adversamente su desempeño educativo necesita enseñanza especialmente diseñada y, de esta manera, sigue siendo elegible para recibir educación especial (documentar la necesidad de enseñanza especialmente diseñada en el ER-1). *Explicar o mencionar los datos o la evidencia:*

*\** Un estudiante que anteriormente fue elegible para la educación especial y cumplió con los criterios para la categoría de discapacidad de sordo y con dificultades auditivas no tiene que cumplir con los criterios de identificación inicial tras la reevaluación.